

LUNES, 22 DE AGOSTO DE 2016 - BOC NÚM. 161

AYUNTAMIENTO DE CASTRO URDIALES

CVE-2016-7409 *Corrección de errores al anuncio publicado en el Boletín Oficial de Cantabria número 152, de 8 de agosto de 2016, de Decreto 2307/2016 de delegación de competencias de la Alcaldía.*

Con fecha 08/08/2016 el señor alcalde ha dictado Decreto de Alcaldía número 2451, cuyo tenor literal es el siguiente:

"Mediante Decreto de Alcaldía número 2307/2016, de 22 de julio de 2016, se resolvió lo siguiente:

"Primero.- Delegar en la concejal doña Patricia Camino Terán, la Presidencia del Comité de Valoración de la convocatoria-oferta de espacios municipales para la realización de actividades culturales de iniciativa particular en materia de Danza, Música e Idiomas, que se celebrará el día 27 de julio de 2016, a las 10:30 horas, en la Sala de Concejales de la Casa Consistorial.

..."

Advertido error en la fecha señalada en el citado Decreto de delegación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 105.2 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, se procede a su corrección de manera que donde dice: "27 de julio de 2016"; debe decir: "5 de agosto de 2016".

Visto lo anterior y en virtud de la competencia que me atribuye el artículo 21.1.c de la Ley de Bases de Régimen Local y normas concordantes,

RESUELVO

PRIMERO: Rectificar el error de hecho existente en el Decreto de Alcaldía número 2307/2016, de 22 de julio de 2016, de manera que:

— Donde dice:

"Delegar en la concejal doña Patricia Camino Terán, la Presidencia del Comité de Valoración de la convocatoria-oferta de espacios municipales para la realización de actividades culturales de iniciativa particular en materia de Danza, Música e Idiomas, que se celebrará el día 27 de julio de 2016, a las 10:30 horas, en la Sala de Concejales de la Casa Consistorial".

— Debe decir:

"Delegar en la concejal doña Patricia Camino Terán, la Presidencia del Comité de Valoración de la convocatoria-oferta de espacios municipales para la realización de actividades culturales de iniciativa particular en materia de Danza, Música e Idiomas, que se celebrará el día 5 de agosto de 2016, a las 10:00 horas, en la Sala de Concejales de la Casa Consistorial".

SEGUNDO. Dar cuenta del presente Decreto al Pleno del Ayuntamiento, a efectos de que quede enterado de su contenido.

TERCERO. Ordenar la publicación de esta resolución en el Boletín Oficial de Cantabria, haciendo mención a que se trata de una corrección al anuncio publicado en el BOC el día 8 de agosto de 2016".

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 44 del ROF.

Castro Urdiales, 8 de agosto de 2016.

El alcalde,

Ángel F. Díaz-Munío Roviralta.

2016/7409

CVE-2016-7409